



AYUNTAMIENTO DE EL CASAR

(GUADALAJARA)

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE RECOGIDA, TRANSPORTE Y TRATAMIENTO DE RESTOS DE PODAS VEGETALES Y RESIDUOS VOLUMINOSOS EN EL MUNICIPIO DE EL CASAR DE APERTURA DE LOS SOBRES «B» PROPOSICIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICAMENTE MÁS VENTAJOSA

Reunidos en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de El Casar, el día 23 de octubre de 2015 a las 10:00 horas, se constituye la Mesa de Contratación para la adjudicación del contrato de “Servicios de recogida, transporte y tratamiento de restos de podas vegetales y residuos voluminosos en el municipio de El Casar”, formada por:

Presidente: El Sr. Alcalde-Presidente de la Corporación, D. José Luis González La Mola.

Vocales:

El Secretario-Interventor del Ayuntamiento de El Casar, D. Juan Miguel González Sánchez.

La funcionaria Técnica Jurídica Adjunta a Secretario, Dña. Aída Zárate Checa.

El Sr. Concejales Delegado de Obras y Servicios del Ayuntamiento de El Casar, D. César Augusto Jiménez Palos.

El Sr. Concejales del Ayuntamiento de El Casar, D. Juan Gordillo Carmona.

Secretaria de la Mesa:

Funcionaria administrativa adscrita a la Secretaría, M^a Isabel Rincón Arias.

En la anterior sesión de la Mesa de Contratación, se procedió a la apertura de los sobres “C”, que contenían las mejoras técnicas ofertadas y se solicita al comité de técnicos expertos el examen y evaluación de las mismas mediante la emisión de Informe.

La Comisión Técnica realiza Informe con fecha 11 de noviembre de 2015, y del que da traslado a la Mesa de Contratación.



AYUNTAMIENTO DE EL CASAR (GUADALAJARA)

A la vista del informe de valoración técnica que arroja el siguiente resultado:

OFERTA 1: TALHER, S.A. Puntuación total obtenida 1,55 puntos por la suma de las siguientes puntuaciones:

- 1- Medios materiales asignados al servicio: 0,30 puntos.**
- 2- Medios de localización inmediata: 0,40 puntos.**
- 3- Organización general de los servicios y frecuencia de la recogida: 0,15 puntos.**
- 4- Localización de la planta de tratamiento: 0,70 puntos**

OFERTA2: VALORIZA, Servicios Medioambientales, S.A. Puntuación total obtenida 1,10 puntos por la suma de las siguientes puntuaciones:

- 1- Medios materiales asignados al servicio: 0,30 puntos.**
- 2- Medios de localización inmediata: 0,20 puntos.**
- 3- Organización general de los servicios y frecuencia de la recogida: 0,30 puntos.**
- 4- Localización de la planta de tratamiento: 0,30 puntos**

OFERTA 3: CTC, Servicios Ambientales, S. L. Puntuación total obtenida 1,10 puntos por la suma de las siguientes puntuaciones:

- 1- Medios materiales asignados al servicio: 0,40 puntos.**
- 2- Medios de localización inmediata: 0,40 puntos.**
- 3- Organización general de los servicios y frecuencia de la recogida: 0 puntos.**
- 4- Localización de la planta de tratamiento. 0,30 puntos**



AYUNTAMIENTO DE EL CASAR (GUADALAJARA)

OFERTA 4: DESCOMCASAR, S.L. Puntuación total obtenida 1,90 puntos por la suma de las siguientes puntuaciones:

- 1- Medios materiales asignados al servicio: 0,50 puntos.**
- 2- Medios de localización inmediata: 0,40 puntos.**
- 3- Organización general de los servicios y frecuencia de la recogida: 0,30 puntos.**
- 4- Localización de la planta de tratamiento. 0,70 puntos**

OFERTA 5: URBASER, S.A. Puntuación total obtenida 1,80 puntos por la suma de las siguientes puntuaciones:

- 1- Medios materiales asignados al servicio: 0,50 puntos.**
- 2- Medios de localización inmediata: 0,50 puntos.**
- 3- Organización general de los servicios y frecuencia de la recogida: 0,30 puntos.**
- 4- Localización de la planta de tratamiento. 0,50 puntos**

OFERTA 6: CESPAS, S.A. Puntuación total obtenida 1,40 puntos por la suma de las siguientes puntuaciones:

- 1- Medios materiales asignados al servicio: 0,20 puntos.**
- 2- Medios de localización inmediata: 0,50 puntos.**
- 3- Organización general de los servicios y frecuencia de la recogida: 0 puntos.**
- 4- Localización de la planta de tratamiento. 0,70 puntos.**

Tras la lectura de la valoración, se procede a la apertura de los Sobres «B» (proposición económica y demás criterios cuantificables automáticamente), con el siguiente resultado:



AYUNTAMIENTO DE EL CASAR (GUADALAJARA)

OFERTA 1: TALHER, S.A.: Oferta económica: 165.640€ + 16.564€ (IVA) ;

**OFERTA2: VALORIZA, Servicios Medioambientales, S.A.: Oferta económica:
165.640€ + 16.564€ (IVA);**

**OFERTA 3: CTC, Servicios Ambientales, S. L.: Oferta económica: 165.516€ +
16.551,60€ (IVA);**

OFERTA 4: DESCOMCASAR, S.L.: Oferta económica: 165.640€ + 16.564€ (IVA);

OFERTA 5: URBASER, S.A. Oferta económica: 165.640€ + 16.564€ (IVA);

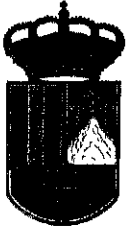
OFERTA 6: CESPAS, S.A.: Oferta económica: 165.640€ + 16.564€ (IVA)

A la vista de la valoración de los criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor (Sobre «C») y de los criterios cuya cuantificación es automática (Sobre «B»), se arrojan los siguientes resultados globales, resumidos en el cuadro que se adjunta:

Adjudicación Procedimiento Abierto, Tramitación Ordinaria, Varios criterios de adjudicación

SERVICIO DE RECOGIDA, TRANSPORTE Y TRATAMIENTO DE RESTOS VEGETALES Y VOLUMINOSOS EN EL CASAR

EMPRESAS	OFERTA ECONÓMICA Ponderación de 1 punto por cada 4000€ de Baja de Licitación. Máx. 5 puntos					MEJORAS TÉCNICAS					PUNTAJACIÓN TOTAL	
	PEC	IVA	Total	Presupuesto Base de Licitación	Baja de Licitación	Puntuación	M. MAT	M. LOCA	ORG. GRAL	LOG. PLANTA		Puntuación
TALHER S.A.	165.640,00 €	16.564,00 €	182.204,00 €	185.640,00 €	20.000,00 €	5,00	0,30	0,40	0,15	0,70	1,55	6,55
VALORIZA S.A.	165.640,00 €	16.564,00 €	182.204,00 €	185.640,00 €	20.000,00 €	5,00	0,30	0,20	0,30	0,30	1,10	6,10
CTC S.L.	165.516,00 €	16.551,60 €	182.067,60 €	185.640,00 €	20.124,00 €	5,00	0,40	0,40	0,00	0,30	1,10	6,10
DESCOMGASAR S.L.	165.640,00 €	16.564,00 €	182.204,00 €	185.640,00 €	20.000,00 €	5,00	0,50	0,40	0,30	0,70	1,90	6,90
URBASER S.A.	165.640,00 €	16.564,00 €	182.204,00 €	185.640,00 €	20.000,00 €	5,00	0,50	0,50	0,30	0,50	1,80	6,80
CESPA S.A.	165.640,00 €	16.564,00 €	182.204,00 €	185.640,00 €	20.000,00 €	5,00	0,20	0,50	0,00	0,70	1,40	6,40



AYUNTAMIENTO DE EL CASAR (GUADALAJARA)

La mesa de contratación por unanimidad y con carácter previo a realizar propuesta de adjudicación del contrato de Servicio de Recogida, transporte y tratamiento de restos vegetales y residuos voluminosos al órgano de contratación y respecto al criterio de adjudicación , Mejoras Técnicas. Punto 4. Localización planta de tratamiento. Solicita al Comité Técnico independiente a la mesa de contratación, Informe sobre la necesaria concurrencia de las autorizaciones administrativas necesarias y su correspondiente Código LER (Lista Europea de Residuos) que deben reunir las plantas de gestión y tratamiento de residuos, concretamente aquellos que son objeto del contrato y que según se reflejan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares son:

- 1.- Residuos de origen vegetal.
- 2.-Residuos de origen vegetal contaminados con restos no biodegradables.
- 3.- Residuos Voluminosos.

Una vez realizado el Informe por el Comité técnico, la mesa de contratación requerirá a los licitadores la acreditación de las autorizaciones necesarias de las distintas plantas de gestión y tratamiento de residuos propuestos por los licitadores con carácter previo a la propuesta de adjudicación al órgano de contratación.

El Presidente da por terminada la reunión a las 11:00 horas. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, la Secretaria de la mesa, redacto Acta que someto a la firma del Presidente y Vocales; doy fe.

En El Casar a 23 de noviembre de 2015.

La Mesa de Contratación,